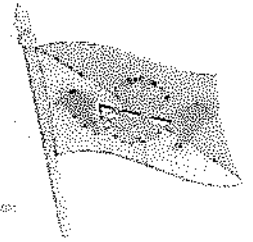




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 702-2022-AMPI

Ica, 28 de diciembre de 2022



VISTO: El DECRETO DE URGENCIA N° 026-2022, que establece medidas extraordinarias complementarias, en materia económica y financiera, de apoyo para las empresas del país y de servidores y pensionistas del Sector Público, que se han visto afectados por el contexto económico generado a partir de los recientes conflictos sociales;

CONSIDERANDO:



Que, en el Numeral 1. de la Primera Disposición Complementaria y Final del DECRETO de URGENCIA N° 026-2022 se autoriza de manera excepcional y por única vez, durante el mes de diciembre de 2022, el otorgamiento de un bono extraordinario por la suma de S/ 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de los funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y los trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley N° 20530; en el Numeral 3, se establece que No se encuentran dentro del ámbito de la presente disposición los trabajadores de los Gobiernos Locales bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 728 y los pensionistas del Decreto Ley N° 19990;



Que, en el Numeral 1. de la Segunda Disposición Complementaria y Final del DECRETO de URGENCIA N° 026-2022 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar el costo del otorgamiento del bono extraordinario, por única vez, a que hace referencia la Primera Disposición Complementaria Final;

Que, en el Numeral 2. de la Segunda Disposición Complementaria y Final del DECRETO de URGENCIA N° 026-2022 y específicamente en el "ANEXO III - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES" se registra la transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, por el monto total de S/ 79,700.00, con la siguiente desagregación: i) Genérica de Gasto "2.1 Personal y Obligaciones Sociales", por el monto de S/ 38,500.00 y ii) Genérica de Gasto "2.3 Bienes y Servicios", por el monto de S/ 41,200.00;

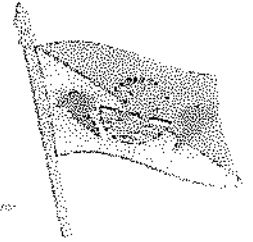
Que, en el Numeral 4. De la Segunda Disposición Complementaria y Final del DECRETO DE URGENCIA N° 026-2022 se establece que "Los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en la presente disposición aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto de Urgencia. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.";

Que, mediante el INFORME N° 214-2022-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa que mediante la Sub Gerencia de Presupuesto se procede a la incorporación presupuestaria de la Transferencia de Partidas autorizados en el DECRETO DE URGENCIA N° 026-2022;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972. - Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en el DECRETO DE URGENCIA N° 026-2022, por el monto de Setenta y Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles (S/ 79,700.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento "1. Recursos Ordinarios", de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE GASTOS		S/ 79,700.00
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000003 Gestión Administrativa	
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
DIVISION FUNCIONAL	006 Gestión	
GRUPO	0008 Asesoramiento y Apoyo	
FINALIDAD	0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Ordinarios	
RÚBRO	00. Recursos Ordinarios	
GENERICA DE GASTO	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	
ESPECIFICA DETALLADA DE GASTO:	2.1.1.9.3.13 Otros Bonos Extraordinarios	38,500.00
GENERICA DE GASTO	2.3 Bienes Y Servicios	
ESPECIFICA DETALLADA DE GASTO:	2.3.2.8.1.10 Otros Bonos Extraordinarios	41,200.00
	<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>S/ 79,700.00</u>



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General para que remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.munilica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
 PROVINCIA : 01 - ICA
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000001074

MES: DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 28/12/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 026-2022
 JUSTIFICACIÓN: POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE UN BONO EXTRAORDINARIO, SEGUN D. U. N° 026-2022F ANEXO III

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 28/12/2022
 DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 752-2022-AMP

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0040 0001 3000000 00000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 030 0000		
Mets: 00002 - 0000485 GERENCIAS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		79,700
00 RECURSOS ORDINARIOS:		79,700
5 GASTOS CORRIENTES		79,700
2.1.1 9 3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		38,500
2.3.2 9 1 10 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		41,200
TOTAL:		79,700